

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-CV-001 -2019

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”

FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE AGOSTO DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.30. “Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones y publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar subsanaciones y observaciones al Informe de Requisitos habilitantes, requeridas en dicho Informe publicado el día veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019), desde el día 21 de agosto de 2019 hasta el día veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo se presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico oficial del proceso de selección y en físico a través de la oficina de radicación de FINDETER, por parte del **Proponente 1: CONTENUR COLOMBIA S.A.S.**, único proponente presentado en este proceso de selección.

Conforme a lo anterior, a través del correo electrónico GRUPO-ICAT@findeter.gov.co, el día jueves, 22 de agosto de 2019 3:38 p. m. se adjuntó anexo 1 de la Póliza 62-45-101014801 con fecha de expedición del 13/08/2019, documento distinto al aportado con la propuesta radicada al cierre del proceso y que es objeto de verificación dentro del presente informe. (3 folios)

Adicionalmente, el día 23 de agosto de 2019, siendo las 16:00, se radicó a través de la oficina de correspondencia de Findeter comunicación de subsanación con radicado No. 120191000080229 bajo el asunto de “Presentación de las subsanaciones requeridas por la Entidad en la Convocatoria N. PAF-ATF-CV-001-2019” y que es objeto de verificación dentro del presente informe (43 folios).

Toda vez que se observa conforme a la evaluación técnica que a través del Radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente NO presentó documentación que subsane las especificaciones mínimas establecidas por la entidad y en consecuencia no cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, se observa incurso en la causal de rechazo 1.38.17 que establece:

“1.38. CAUSALES DE RECHAZO:

1.38.17. Cuando el proponente no subsane o subsane en indebida forma los requerimientos realizados por la Entidad contratante, siempre y cuando con los soportes existentes en la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad determina el consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

CONSOLIDADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONTENUR COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA N. PAF-ATF-CV-001-2019

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS”

PROPONENTE # 1: CONTENUR COLOMBIA S.A.S, SIGLA: CONTENUR S.A.S, identificada con Nit: 900661288 – 4, Representada legalmente: FRANCISCO ORTEGA VIÑE, identificado con Pasaporte AAG339693, quien actúa a través de apoderado general: David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de propuesta. Sólo para el ítem B) Adquisición de veinte (20) Contenedores de 770 Lts., de fecha 22 de julio de 2019, suscrita por David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524, apoderado general de la sociedad CONTENUR COLOMBIA S.A.S conforme con Escritura Pública N. 0467 del 16 de febrero de 2018 de la Notaría 11 del Circulo de Bogotá.
Documento de conformación de Proponente plural	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	Se aporta Certificado de Existencia y Representación legal del 13 de agosto de 2019, de la empresa CONTENUR COLOMBIA S.A.S, SIGLA: CONTENUR S.A.S, identificada con Nit: 900661288 – 4, Representada legalmente: FRANCISCO ORTEGA VIÑE, identificado con Pasaporte AAG339693, quien actúa a través de apoderado general: David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524. Objeto social: Por ser una sociedad por acciones simplificada está facultada para el desarrollo de todo tipo de actividad comercial

			<p>lícita y su actividad principal se relaciona con el objeto del presente proceso.</p> <p>Dirección: Carrera 16 # 86ª -02, Oficina 502, Bogotá D.C.</p> <p>Correo electrónico: david.estefano@contenur.com</p> <p>Representante legal: FRANCISCO ORTEGA VIÑE, identificado con Pasaporte AAG339693, quien actúa a través de apoderado general: David Estéfano Morales Nieto, identificado con cédula de ciudadanía de Extranjería 345524, apoderado general de la sociedad CONTENUR COLOMBIA S.A.S conforme con Escritura Pública N. 0467 del 16 de febrero de 2018 de la Notaría 11 del Circuito de Bogotá.</p> <p>Representante legal Suplente: Florentino Rodrigo Macarro Palazuelo, identificado con Pasaporte BB126982.</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas</p> <p>Revisor Fiscal: Javier Andrés Galindo Barrero, C.C 80110436</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 24 de mayo de 2013</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinida</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Javier Andrés Galindo Barrero, C.C 80110436, en calidad REVISOR FISCAL de la sociedad aporta formato No. 2 con fecha 23 de julio de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social integral.</p> <p>Se requirió al proponente aportar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal que acredita el cumplimiento del requisito de pago de aportes a la seguridad social integral durante los últimos 6 meses lo cual fue aportado en debida forma en el periodo de subsanaciones allegando certificado de la Junta Central de Contadores del día 11 de julio de 2019 con una vigencia de 3 meses, por lo cual se encuentra vigente convalida la certificación por él emitida para la acreditación del requisito del pago de los aportes de sistema de seguridad social integral del proponente</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.8.	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	CUMPLE	Se recibió con la oferta del proponente la copia de la Cédula de Extranjería del apoderado general David Estéfano Morales Nieto y se requirió en el informe de subsanaciones presentar copia de documento de identificación y sus respectivos antecedentes del señor FRANCISCO ORTEGA VIÑE quien se registra como representante legal de la sociedad, los cuales son aportados en debida forma por el proponente, dando cumplimiento integral al requerimiento, allegando el respectivo Pasaporte vigente N. AAG339693 del Señor Francisco José Ortega Viñe y sus respectivos antecedentes fiscales, de Policía Nacional de Colombia para antecedentes judiciales y medidas correctivas y certificado en el cual se expresa que para esa fecha, en su país de origen (España) no se encuentra establecido un certificado de antecedentes disciplinarios ni autoridad competente que lo expida.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.12.	CUMPLE	NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/08/2019). Se hace la verificación para los representantes legales, el apoderado general y el revisor fiscal de la sociedad.
			ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS David Estéfano Morales Nieto, presentó certificado con: Fecha: 29/07/2019 Certificado Ordinario No.: 131313601 Francisco José Ortega Viñe, presenta certificado bajo gravedad de juramento, con fecha del 23/08/2019 en el cual se expresa que para

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>esa fecha, en su país de origen (España) no se encuentra establecido un certificado de antecedentes disciplinarios ni autoridad competente que lo expida.</p> <p>ANTECEDENTES FISCALES</p> <p>David Estéfano Morales Nieto , presentó certificado con: Fecha: 19/07/2019 Código de Verificación No. 345524190719115158</p> <p>Francisco José Ortega Viñe, presentó certificado con: Fecha: 21/08/2019 Código de Verificación No. AAG339693190821164614</p> <p>ANTECEDENTES JUDICIALES</p> <p>David Estéfano Morales Nieto, presentó certificado con: Fecha: 29/07/2019 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>Francisco José Ortega Viñe, presentó certificado con: Fecha: 21/08/2019 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p> <p>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA</p> <p>David Estéfano Morales Nieto, presentó certificado con: Fecha: 22/08/2019 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)</p> <p>Francisco José Ortega Viñe, presentó certificado con: Fecha: 22/08/2019</p>
--	---	----------------------	---

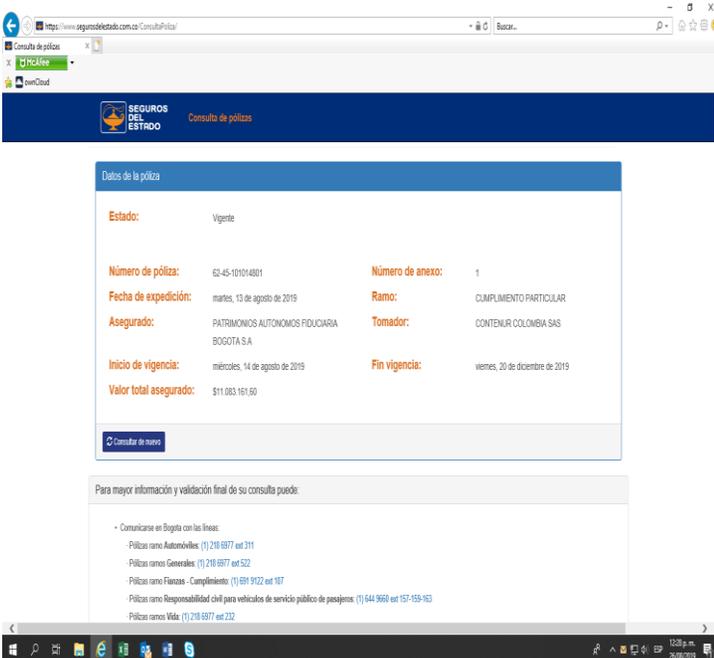
			<p>No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)</p> <p>Se deja constancia de la verificación de los antecedentes de las personas aquí reportadas a través del sistema Compliance por parte de la Entidad el cual no arrojó alertas para el proceso.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: (14 agosto – 14 diciembre 2019)</p>	2.1.1.8.	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A Póliza: 62-45-101014801 Valor asegurado: \$ 11.083.161,60 Vigencias de los amparos: desde el 14/08/2019 hasta el 20/12/2019 Soporte de pago: Se aporta constancia de pago de la póliza a través sello de timbre de Bancolombia del día 13/08/2019</p> <p>A través del Informe de requisitos habilitantes se requirió al proponente subsanar la Póliza de garantía de seriedad de la oferta N. 62-45-101014801 aportada con su propuesta al momento del cierre la cual no señalaba expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <p>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p>

d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento

El documento presentado con la oferta correspondía al Anexo 0 de la Póliza 62-45-101014801 expedida por la **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A el día 12/08/2019:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.													
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR													
PARTICULAR													
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				CDD.SUC 62		NO PÓLIZA 62-45-101014801		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 08 2019		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 08 2019		A LAS HORAS 08:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 12 2019		A LAS HORAS 23:59		EMISION ORIGINAL		TIPO MOVIMIENTO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTENUR COLOMBIA SAS													
DIRECCIÓN: CL 80 NRD. 16 - 16 AP 201													
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL													
TELÉFONO: 5084342													
ASEGURADO / BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINES TER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.													
DIRECCIÓN: CL 67 NRD. 7 - 37 PISO 3													
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL													
TELÉFONO: 8752700													
ADICIONAL:													
OBJETO DEL SEGURO CON REFERENCIA A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 8-CO-SEGA-MESES-FRANCO 2011, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTES DE LA MISMA Y QUE SE INCORPORAN Y SE TENDRÁN EN CUENTA PARA EL SEGURO Y EN CASO DE QUE SE PRESENTEN SITUACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN DICHA PÓLIZA, SEGURO DEL ESTADO S.A. GARANTIZA EN AVANZA LA DEFENSA DE LA OFERTA, SEGURO CONVOCATORIA SEPA-REF-CO-001-2019 QUE DEPENDE DE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE TENCIA-ANDAGUA.													
AMPAROS													
RIESGO: SUSENETRO DE BIENES													
VALOR DE LA OFERTA													
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		MON. ASEG./ACTUAL									
14/08/2019		20/12/2019		\$11.043.163,40									
FECHA AUTODICACIÓN : 20/08/2019													
ACLARACIONES													
VALOR PRIMA NETA													
\$ 20.000,00		\$ 20.000,00		\$ 20.000,00		\$ 20.000,00		\$ 20.000,00		\$ 20.000,00		\$ 20.000,00	
SOCIOS													
SEGURO AMERICA CONSULTORES LTDA		CALLE		CALLE		CALLE		CALLE		CALLE		CALLE	
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS (S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.													
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.													
FIRMA AUTODICIÓN: Mmsm													
FIRMA AUTODICIÓN: Mmsm													
FIRMA AUTODICIÓN: Mmsm													

Durante el periodo de subsanación, el día jueves, 22 de agosto de 2019 3:38 p. m. se adjuntó anexo 1 de la Póliza 62-45-101014801 con fecha de expedición del 13/08/2019, documento distinto al aportado con la propuesta radicada al cierre del proceso y que contiene tres (3) folios en los cuales se observa dentro del cuadro de aclaraciones la inclusión del requerimiento solicitado. Adicionalmente se realiza la

			<p>verificación de la Póliza a través de la página de Seguros del Estado S.A: (https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/) la cual se informa como mecanismo de verificación por parte de la aseguradora.</p>  <p>The screenshot shows the 'Consulta de pólizas' page on the Seguros del Estado website. The policy details are as follows:</p> <table border="1"> <tr> <td>Estado:</td> <td colspan="3">Vigente</td> </tr> <tr> <td>Número de póliza:</td> <td>62-45-101014801</td> <td>Número de anexo:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fecha de expedición:</td> <td>martes, 13 de agosto de 2019</td> <td>Ramo:</td> <td>CUMPLIMIENTO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Asegurado:</td> <td>PATRIMONIOS AUTONOMICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A</td> <td>Tomador:</td> <td>CONTENUR COLOMBIA SAS</td> </tr> <tr> <td>Inicio de vigencia:</td> <td>miércoles, 14 de agosto de 2019</td> <td>Fin vigencia:</td> <td>viernes, 20 de diciembre de 2019</td> </tr> <tr> <td>Valor total asegurado:</td> <td colspan="3">\$11.083.161.60</td> </tr> </table> <p>Below the details, there is a 'Consultar de nuevo' button and a section for contact information:</p> <p>Para mayor información y validación final de su consulta puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse en Bogotá con las líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Pólizas ramo Automóviles: (1) 218 8977 ext 311 - Pólizas ramos Generales: (1) 218 8977 ext 522 - Pólizas ramo Fianzas - Campesinatos: (1) 691 9122 ext 187 - Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (1) 644 9666 ext 157-159-163 - Pólizas ramos Vida: (1) 218 8977 ext 232 	Estado:	Vigente			Número de póliza:	62-45-101014801	Número de anexo:	1	Fecha de expedición:	martes, 13 de agosto de 2019	Ramo:	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	Asegurado:	PATRIMONIOS AUTONOMICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A	Tomador:	CONTENUR COLOMBIA SAS	Inicio de vigencia:	miércoles, 14 de agosto de 2019	Fin vigencia:	viernes, 20 de diciembre de 2019	Valor total asegurado:	\$11.083.161.60		
Estado:	Vigente																										
Número de póliza:	62-45-101014801	Número de anexo:	1																								
Fecha de expedición:	martes, 13 de agosto de 2019	Ramo:	CUMPLIMIENTO PARTICULAR																								
Asegurado:	PATRIMONIOS AUTONOMICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A	Tomador:	CONTENUR COLOMBIA SAS																								
Inicio de vigencia:	miércoles, 14 de agosto de 2019	Fin vigencia:	viernes, 20 de diciembre de 2019																								
Valor total asegurado:	\$11.083.161.60																										
<p>Registro único de proponentes.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta RUP del 22 de julio de 2019.</p>																								

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6) y Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (1)</p>	<p>Formato 1, 5, y 6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan formato 5 y 6 en debida forma. La declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades se encuentra en el formato 1 de la carta de presentación de la propuesta. Se verifica la página del RUES el día 20/08/2019 para la convalidación de la inexistencia de Multas y sanciones para el proponente.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>		<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora y Fidubogotá del día 20 de agosto de 2019 no hay concentración de contratos ya que no tiene el Proponente contratos registrados con las Fiduciarias, según las certificaciones aportadas.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los aportados durante el período de subsanación, contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N. PAF-ATF-CV-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONTENUR COLOMBIA S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, por lo cual se encuentra **HABILITADO** en los requisitos habilitantes jurídicos.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-CV-001-2019
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CONTENEDORES DESTINADOS PARA EL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS"
Fecha de diligenciamiento:	26/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CONTENUR COLOMBIA SAS
Representante Legal:	DAVID ESTEFANO MORALES NIETO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Aspectos Técnicos? (SI/NO)
1	CONTENUR COLOMBIA SAS	900,661,288-4	100%	SI

Los proponentes deberán acreditar como mínimo experiencia en suministro y/o venta de cualquiera de las siguientes opciones, según los ítems para los que vaya a presentar propuesta como se indica a continuación:

El proponente deberá aportar MÁXIMO CUATRO (4), contratos o Facturas de venta, donde se acredite la VENTA O COMERCIALIZACIÓN de CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de CONTRATO	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente)	CUMPLE
I	La sumatoria del valor de los CONTRATOS o facturas aportados, debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV.	305 002-2018 33 DE 2018	208,86 - 2970,99	NO

Nota 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

Nota 2: Los contratos aportados deben encontrarse terminados.

Nota 3: Para la presente convocatoria se entiende por:

I CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS: Recipiente para el depósito y transporte de los residuos sólidos.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 38.627.400,00	Pesos
	\$ 46,64	SMMLV

Contrato 1: No	305
Objeto:	COMPRAVENTA DE CONTENEDORES, RECIPIENTES PLASTICOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS DE ACERO INOXIDABLES, PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FORTEALECIMIENTO DE LA RUTA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA METROPOLITANA Y RECICLAJE INCLUSIVO, EN SU COMPONENTE DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	17/10/2017	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	208,86
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 308.163.500		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	417,73		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	208,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50% INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONTENUR COLOMBIA SAS

Folio 59-62: Copia del contrato suscrito el 30 de agosto de 2017 por el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga y el contratista.

Teniendo en cuenta que el proponente solo aportó copia del contrato, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con el numeral 2.1.2.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, mediante las siguientes alternativas:

"(...)

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.

Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

"(...)"

Donde se evidencie la fecha de finalización y el valor realmente ejecutado del contrato, adicionalmente deberá presentar documentación donde se evidencie los integrantes y % porcentajes de participación del CONSORCIO CONTENUR, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente presentó documentación subsane, donde adjunta lo siguiente:
 - Acta de liquidación para el contrato de compraventa No 305 de 2017 suscrito por el contratista y el supervisor, en la cual se evidencia que el CONSORCIO CONTENUR ejecutó el contrato No 305 de 2017 por un valor de \$308,163.500 con fecha de terminación 17 de octubre de 2017.
 -Documento de acuerdo de consorcio suscrito por el representante legal de CONTENUR COLOMBIA SAS y el representante de CONTENUR S.L., conformado por CONTENUR COLOMBIA SAS 50% y CONTENUR S.L 50%.

Con la documentación presentada para este contrato, aporta experiencia a la condición de valor 208,86 SMMLV.

Contrato 2: No	002-2018
-----------------------	----------

Objeto:	EL VENDEDOR, SE OBLIGA PARA CON EL COMPRADOR A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA LA TOTALIDAD DE LOS CONTENEDORES, SEGÚN LA COTIZACIÓN PRESENTADA COT 00132-17, LA CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONTRATO
----------------	---

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	-
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	-		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	
---	---	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 63-66: Copia del contrato suscrito el 11 de enero de 2018 por el Representante Legal de Proactiva Oriente S.A ESP y el contratista.

Teniendo en cuenta que el proponente solo aportó copia del contrato, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con el numeral 2.1.2.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, mediante las siguientes alternativas:
 "(...)
 Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.
 Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.
 (...)"

Donde se evidencie la fecha de finalización y el valor realmente ejecutado del contrato, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente NO presentó documentación subsane para este contrato por tanto no se tiene en cuenta para efectos de evaluación.

Contrato 3: No	33 DE 2018
-----------------------	------------

Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A VENDER, INCLUIDO EL ENSAMBLE, A EL CONTRATANTE, Y ÉSTA ULTIMA A ADQUIRIR, LOS CONTENEDORES MARCA CONTENUR, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA OFERTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
----------------	---

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/11/2018	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2970,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.321.066.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2970,99		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2970,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONTENUR COLOMBIA SAS
---	---	---	-----------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 67-78: Copia del contrato suscrito el 3 de julio de 2018 por el Representante Legal de Bogotá Limpia SAS y el contratista.

Teniendo en cuenta que el proponente solo aportó copia del contrato, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con el numeral 2.1.2.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, mediante las siguientes alternativas:
 "(...)
 Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo.
 Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.
 (...)"

Donde se evidencie la fecha de finalización y el valor realmente ejecutado del contrato, lo anterior para tener en cuenta este contrato para efectos de evaluación.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente presentó documentación subsane, donde adjunta lo siguiente:
 - Certificación suscrita por el Director de Operaciones/Vigilancia del Contrato BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP, el cual certifica que la empresa CONTENUR COLOMBIA SAS ejecutó el contrato de compraventa No 33 de 2018 por un valor de \$2.321.066.000 antes de IVA con fecha de terminación 2 de noviembre de 2018

Con la documentación presentada para este contrato, aporta experiencia a la condición de valor 208,86 SMMLV.

Observación general: El proponente deberá subsanar los contratos presentados en la propuesta para dar cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica:
La sumatoria del valor de los CONTRATOS o facturas aportados, debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV.

Observación general de Subsanación: El proponente presentó documentación, con la cual da cumplimiento con la siguiente condición técnica de experiencia específica:
La sumatoria del valor de los CONTRATOS o facturas aportados, debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar según los requerimientos y especificaciones establecidos en los términos de referencia, así:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA Y DE LA REPRESENTACIÓN O LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA (VEHÍCULO Y CONTENEDOR).			
	PARA LOS CONTENEDORES		
	Certificación expedida por el fabricante que garantice durante los siguientes dos (2) años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los contenedores ofrecidos, luego de vencida la garantía, con fecha de expedición no mayor a seis (6) meses de la fecha de cierre del proceso.	SI	
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y/O CONFORMIDAD DEL BIEN CON NORMAS TÉCNICAS NACIONALES O INTERNACIONALES (VEHICULO Y CONTENEDOR)			
II.	El proponente deberá anexar con la propuesta certificación de calidad de los bienes ofertados, certificado por los organismos nacionales o internacionales competentes que se deberá presentar igualmente con traducción oficial al idioma castellano de ser el caso.	SI	
FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS (VEHICULO Y CONTENEDOR)			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENEDORES: DEBEN INCLUIR FRENO			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
CAPACIDAD	770 LTS	A folio 82 presenta ficha técnica donde especifica la capacidad del contenedor de 770 litros	
MATERIAL	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	A folio 82 presenta ficha técnica donde especifica el material del contenedor en Polietileno de Alta Densidad	
DIMENSIONES	1.80M X 0.85M APRÓX	A folio 82 presenta ficha técnica donde especifica las dimensiones del contenedor 1,15X0,80, lo cual no cumple con la especificación mínima	El proponente NO CUMPLE con la especificación mínima establecida por la entidad.
DIÁMETROS RUEDAS	160/200 mm	A folio 83 presenta ficha técnica donde especifica los diámetros de las ruedas 200 mm	
SOBRE TAPA	COMPATIBLE CON CARRO VOLCADOR	El proponente, deberá indicar mediante documento o ficha técnica el cumplimiento de la condición mínima: "Compatible con carro volcador"	Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente NO presentó documentación subsane para dar cumplimiento con la especificación mínima establecida por la entidad
ASA Contenedor Tipo PIN	LATERAL Teniendo en cuenta que los contenedores deben ser compatibles con los lifter de los vehículos compactadores del municipio de Leticia los contenedores deben ser compatibles con lifter Fenalca para contenedores tipo PIN para lo cual se anexa a los documentos de la convocatoria la ficha técnica del Lifter	El proponente, deberá indicar mediante documento o ficha técnica el cumplimiento de la condición mínima: "Los contenedores deben ser compatibles con los lifter de los vehículos compactadores del municipio de Leticia los contenedores deben ser compatibles con lifter Fenalca para contenedores tipo PIN para lo cual se anexa a los documentos de la convocatoria la ficha técnica del Lifter"	Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente NO presentó documentación subsane para dar cumplimiento con la especificación mínima establecida por la entidad

Observación general: Toda vez que a folios 79 y 80 se presenta garantía de suministro y disponibilidad de repuestos y en el formato 8a presenta certificación del oferente sobre la existencia y suministro de repuestos en la post-venta para contenedor suscritos por el apoderado general de CONTENUR COLOMBIA SAS y a folio 81 se observa certificado de conformidad por CONTENUR SL, se requiere sea aclarado si el fabricante es el proponente o la casa matriz CONTENUR S.L. y en caso de ser el fabricante la casa matriz se deberá convalidar la garantía y disponibilidad por parte de CONTENUR S.L.

Observación general de Subsanación: Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente presentó documentación subsane, donde adjunta formato 8a certificación de la firma CONTENUR SL sobre la existencia y suministro de repuestos en la post-venta para contenedor suscrito por el representante legal de CONTENUR SL, dando cumplimiento con lo requisito establecido en los términos de referencia.

OBSERVACIONES:
Mediante radicado No 120191000080229 de fecha 23 de agosto de 2019, el proponente NO presentó documentación subsane respecto a la especificaciones mínimas establecidas por la entidad, por tanto no cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, dándole la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del proceso.